PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No IDDRS-SAMC-005-2023

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTAL

02 DE OCTUBRE DE 2023

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), y una vez vencido el término establecido para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, se informa a los interesados en participar que se recibieron tres (3) solicitudes de limitación a Mipymes Departamental: Por lado: HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S, con NIT No 901361007-8, en calidad de persona jurídica, con domicilio en Sincelejo – Sucre; Representada Legalmente por David Fernando Pacheco Atencia, identificado con C.C No 1.102.873.409; Por otro lado: DAROHE SAS, con NIT No 901592671-1, en calidad de persona jurídica, con domicilio en Sincelejo, Sucre, Representada Legalmente por Jesús Manuel Romero García, identificado con C.C No 1.102.834.199; Por otro lado JEMAD INGENIERIA S.A.S, con NIT No 901539452-9, en calidad de persona jurídica, con domicilio en Sincelejo, Sucre, Representada Legalmente Por Jeily Jailyn Martínez Atencia, identificado con C.C. No. 1.102.876.220. Las tres (3) solicitudes antes mencionadas iban acompañadas de los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio
- Certificado de un contador, que acredita que son Micro empresas
- Tarjeta Profesional del contador y el certificado de la Junta de Central de Contadores
- Cedula de ciudadanía

De conformidad a lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a lo contenido en el cronograma del proceso, la convocatoria de Mipymes, establecidas en el documento denominado Invitación Pública del proceso Nª IDDRS-SAMC-005-2023, cuyo objeto es: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE; será limitado a Mipymes Departamental y en consecuencia, podrán participar cualquier interesado que cumpla con esta condición.

Para constancia se firma en la Ciudad de Sincelejo a los 2 días del mes de octubre de 2023.

FRANCISCO RAMIREZ MEJIA
Director INDERSUCRE

SEÑORES:
INDERSUCRE

ASUNTO: INTERES DE LIMITAR A MIPYMES DEPARTAMENTALES

Cordial saludo;

El suscrito, **DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA**, identificado con Cedula de Ciudadania N°1.102.873.409 de Sincelejo, en calidad de representante legal de **HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS.,** me permito manifestar interés en limitar la convocatoria a MIPYMES CON DOMICILIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. del Decreto 1860 de 2021, con relación al proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. IDDRS-SAMC-005-2023** convocado por el INDERSUCRE, cuyo objeto es: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Por lo anterior, aporto certificación expedida por el representante legal y el contador público y/o revisor fiscal, en la cual consta que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido en la norma.

En constancia se firma en el Sincelejo a los 29 días del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

_____

DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA
CC. N° 1102873409 de Sincelejo
Representante Legal
HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S
Nit: 901.361.007- 8

hcconstruccionesdelcaribesas@gmail.com
Celular : 300 2015752
Direccion: Calle 25ª 12-123 VILLA SUIZA
SINCELEJO,SUCRE.

FORMATO 1H
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
INDERSUCRE
Sincelejo

REF: Proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. IDDRS-SAMC-005-2023**

Objeto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Estimados señores:

Yo, **DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA**, identificado con Cedula de Ciudadania N°1.102.873.409 de Sincelejo y **JORGE ALBERTO VERGARA MAHECHA** identificado con Cedula de Ciudadania N° 92.516.185 de Sincelejo, actuando como representante legal y revisor fiscal respectivamente de **HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS** identificada con NIT: 901361007-8, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia se firma en el Sincelejo a los 29 días del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA
CC. N° 1102873409 de Sincelejo
Representante Legal
HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S
Nit: 901.361.007- 8

JORGE ALBERTO VERGARA MAHECHA
C.C No. 92.516.185 de Sincelejo
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 59240-T

hcconstruccionesdelcaribesas@gmail.com
Celular : 300 2015752
Direccion: Calle 25ª 12-123 VILLA SUIZA
SINCELEJO,SUCRE.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



59240-T

JORGE ALBERTO
VERGARA MAHECHA
C.C. 92516185
RESOLUCION INSCRIPCION 075 FECHA 04/06/1998
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 66668

FIRMA DEL TITULAR

89087

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0095034 3F105BAA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALBERTO VERGARA MAHECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92516185 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 59240-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901361007-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 113260
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 24 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,778,536,889.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 25 A 12 E 123 BRR CIUDADELA SUIZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002015752
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3174046096
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3014057140
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hcconstruccionesdelcaribesas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 25 A 12 E 123 BRR CIUDADELA SUIZA
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3002015752
TELÉFONO 2 : 3174046096
TELÉFONO 3 : 3014057140
CORREO ELECTRÓNICO : hcconstruccionesdelcaribesas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hcconstruccionesdelcaribesas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28278 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S..

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: PROYECTOS URBANÍSTICOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL Y URBANAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN – REMODELACIÓN – MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES; OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS (PRESAS, DIQUES Y MUELLES, SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO); PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES; EMPRADIZARÍAN, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL. SISTEMA DE COMUNICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREA Y SUBTERRÁNEA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTES – GRÚAS, ALUMBRADO PÚBLICO, AEROPUERTOS, CANCHAS DEPORTIVAS, DE EDIFICACIONES (EXTERIORES E INTERIORES), MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, UNIDADES DE PROCESO, SERVICIOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS Y SIMÍLARES, FRIGORÍFICOS, MATADEROS,BODEGAS, OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, ESTRUCTURAS MARINAS,PLATAFORMAS Y MONO BOYAS, TANQUES METÁLICOS, VASIJAS DE PROCESOS, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O BOMBEO. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES,PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y CONTROL, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS EN TODAS LAS RAMAS, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS. LA CONSULTORÍA E INGENIERÍA TECNOLÓGICA EN TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA, COMPUTADORES, SERVIDORES, EQUIPOS DE ÍMPRESIÓN, SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTEINDICADAS; LA PRESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO, CONTROL Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS ÍNFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y DE CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y LA ELABORACIÓN, EDICIÓN, PRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES; EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE NETWORKING, ASÍ COMO INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y TODO TIPO DE EMPRESAS. LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES, MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, Y EN GENERAL TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y CONSTRUCCIÓN. GERENCIA, FORMULACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS CIVILES TALES COMO INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, PLANTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DESECHOS HOSPITALARIOS OBRAS PORTUARIAS E INDUSTRIALES, PUENTES, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PESADA, SISTEMAS DE RIEGO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y FORESTAL, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA ATINENTES A)SUPERVISIÓN, INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, VENTA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ASÍ COMO AUDITORIAS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y TODA ACTIVIDAD CONEXA, DENTRO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLE DAR Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, RECIBIR O DAR HIPOTECAS SOBRE LOS BIENES O INMUEBLES EN GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS O DESCARGARLOS, ETC. Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL Y OPERACIONES BANCARIAS, REALIZAR ACUERDO Y CONVENIOS NECESARÍOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL; ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. MADERAS, EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, REPUESTOS PARA TODA CLASE DE MAQUINARIA, TRANSPORTES, OBRAS CIVILES, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES DEVIVIENDAS, PROPIEDAD HORIZONTAL Y NEGOCIOS, ASESORIAS, INTERVENTORIAS, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA ENGENERAL, DE ARTICULOS ELÉCTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, SEGURIDAD INDUSTRIAL. SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERIA EN GENERAL; SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. MADERAS, EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, FERRETERIA LIVIANA Y PESADA, ELECTRODOMÉSTICA; RESPUESTA PARA TODA CLASE DE MAQUINARIA; SERVICIO DE TRANSPORTES, OBRAS CIVILES, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS, PROPIEDAD HORIZONTAL Y NEGOCIOS. EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES PARA COMPUTADORES, SERVIDORES, EQUIPOS DE IMPRESIÓN, REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS TECNOLOGÍAS IP. ASIMISMO, EL OFRECIMIENTO DE SOLUCIONES TALES COMO ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD, SEGURIDAD, GESTIÓN Y

MANTENIMIENTO DE REDES; LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO (HELPDESK) EN CUALQUIER CLASE DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVIDORES, EQUIPOS DE IMPRESIÓN, REDES DE TELECOMUNICACIONES O INFORMÁTICOS, HARDWARE, SOFTWARE Y DE APLICACIONES INSTALADAS EN LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS. EL ANÁLISIS, PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES, SU SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN, ASI COMO LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO A PERSONAS Y EMPRESAS; LAS SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES DE TELEFONÍA, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA TELECOMUNICACIONES, LA INGENIERIA Y FABRICACIÓN DE SOLUCIONES PARA REDUCCIÓN DE IMPACTO VISUAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE REDES PARA TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTERNALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SISTEMAS, COMUNICACIONES Y RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, TECNOLÓGICA, ORGANIZATIVA, FORMATIVA Y DE PROCESOS TANTO PARA LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMO PARA ENTIDADES MIXTAS, PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS; LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS TÉCNICOS, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y MUSEOLÓGICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EN ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SECTORES AFINES; LA REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA ORGANIZATIVA, ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, REINGENIERÍA DE PROCESOS Y DE ESTUDIOS DE MERCADO EN TODAS LAS CITADAS MATERIAS; LA CONSTRUCCIÓN DE SITIOS WEB EN TODOS SUS LENGUAJES PARA EMPRESAS PÚBLICAS COMO PARA ENTIDADES MIXTAS, PRIVADAS Y PERSONAS FISICAS. LA SOCIEDAD PODRÁ EN PARTICULAR SER SOCIA O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CON SIMILAR O IGUAL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL HACER INVERSIONES O SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES CON DIFERENTE OBJETO SOCIAL O TIPO SOCIAL CONFORME A LOS REQUISITOS DE LEY. ADEMÁS, TENDRÁ DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; LA ADQUISICIÓN IMPORTACIÓN,DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL; LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN; LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TELÉFONOS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS; LA INVERSIÓN, APLICACIÓN DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, O EN BIENES CORPORALES O INCORPORALES CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELACIÓN DEL PATRIMONIO; LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIAL LAS CONCESIONES, EN LOS MODOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PROYECTOS RELACIONADOS CON OBRAS,DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INGENIERÍA, Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, EXPLOTACIÓN, GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, GAS E HIDROCARBUROS, ASÍ COMO LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y MINERA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA Y DE ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL; EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO,ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE ACTIVIDADES DE RECAUDO DE CUALQUIER NATURALEZA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, Y LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE TARIFAS, TASAS O CONTRIBUCIONES Y OPERACIÓN DE PEAJES; LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES, MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, Y EN GENERAL TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y CONSTRUCCIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ LA SOCIEDAD: 1)ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, GRAVAR, LIMITAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, PARA GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES O LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS SUBORDINADASA ÉSTA O DE LAS EMPRESAS A LAS CUALES SE HALLE VINCULADA EN CALIDAD DE ASOCIADA. 2) ABRIR, COMPRAR, VENDER ARRENDAR, LIMITAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 3)FORMAR PARTE, COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR, COMPLEMENTARIO O DIFERENTE AL DE ESTA. 4) CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CIVILES Y MERCANTILES NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 5) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. ASI MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA, COMPLEMENTARIA O DIFERENTE QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	500.000.000,00	500.000,00	1.000,00

CAPITAL PAGADO	500.000.000,00	500.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28278 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PACHECO ATENCIA DAVID FERNANDO	CC 1,102,873,409

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL:REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. DE IGUAL FORMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, Y TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES QUE SE ENUNCIAN EN EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO DE ESTOS ESTATUTOS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIÓN ALGUNA EN LA EJECUCIÓN NORMAL DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS Y DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. E L REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS. EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS INFORMES SEMESTRALES SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ACOMPAÑADOS DE ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODO INTERMEDIO; ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, CON' PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Ó CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS LÍQUIDAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES, REFORMAS INTRODUCIDAS Y DEMÁS INFORMES QUE REQUIERE EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL DE ACUERDO CON LA LEY O LOS ESTATUTOS; 2) PRESENTAR AL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORRME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES, SOBRE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS Y LAS QUE A SU JUICIO SEA CONVENIENTE ACOMETER EN SUS MÉTODOS DE TRABAJO Y SOBRE LAS PERSPECTIVAS DÉ LOS MISMOS NEGOCIOS; 3) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE .ALA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO, Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, PRESENTARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, UN INFORME DE GESTIÓN Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN.DE UTILIDADES EN CASO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO. EL INFORME DE GESTIÓN DEBERÁ CONTENER UNA EXPOSICIÓN FIEL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, E INCLUIR IGUALMENTE INDICACIONES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO, LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD Y LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON EL ACCIONISTA Y CON LOS ADMINISTRADORES.. EL INFORME DEBERÁ SER APROBADO POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y AL MISMO SE ADJUNTARÁN LAS EXPLICACIONES O SALVEDADES DE QUIENES NO LO COMPARTAN; 4) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS. 5) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. 6) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES. O EXTRAJUDICIALES; 7) EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA AL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL; 8) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES, PARA LOS CUALES NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TAMPOCO TENDRÁ LÍMITE DE CUANTÍA EN LOS CONTRATOS PARA LOS CUALES DECIDA EMPRENDER NEGOCIACIONES EN FAVOR DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PERIODO DEL REPRESENTANTE LEGAL . EL PERÍODO SERÁ POR TRES (03) AÑOS, PERO PODRÁ SER REELEGIDO

INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES. CUANDO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO ELIJA AL REPRESENTANTE LEGAL O A SUS SUPLENTES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARÁ EL ANTERIOR EN SU CARGO HASTA TANTO EFECTÚE NUEVO NOMBRAMIENTO

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2022-0 DEL 05 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32546 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VERGARA MAHECHA JORGE ALBERTO	CC 92,516,185	59240-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8VSFfvuSSt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.873.409**

PACHECO ATENCIA

APELLIDOS

DAVID FERNANDO

NOMBRES

David Pacheco A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1996**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-2014 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2800100-00605121-M-1102873409-20140729 **00393**05699A 3 42428748

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LIMITACIÓN MIPYME DEPARTAMENTAL

Sincelejo, 29 de septiembre de 2023

SEÑORES:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE – INDERSUCRE

ASUNTO: LIMITACIÓN MIPYME DEPARTAMENTAL

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Cordial saludo;

El suscrito, **JESUS MANUEL ROMERO GARCIA**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de **DAROHE SAS,** solicito limitar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº IDDRS-SAMC-005-2023** a **MIPYMES CON DOMICILIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. del Decreto 1860 de 2021.

Se adjunta la documentación pertinente para que la presente solicitud tenga validez.

JESUS MANUEL ROMERO GARCIA
C.C. N° 1.102.834.199 DE SINCELEJO
REP. LEGAL – DAROHE SAS
NIT: 901592671-1

FORMATO 1H
ACREDITACIÓN MIPYME

Sincelejo, 29 de septiembre de 2023

SEÑORES:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE – INDERSUCRE

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº IDDRS-SAMC-005-2023

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Estimados señores:

JESUS MANUEL ROMERO GARCIA y **ANGELO JOSE GENEY MORA,** identificados con C.C No. 1.102.834.199 de Sincelejo y C.C No. 1.102.836.112 de Sincelejo, actuando en representación de **DAROHE SAS,** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023.

JESUS MANUEL ROMERO GARCIA
C.C No. 1.102.834.199 de Sincelejo
REP. LEGAL - DAROHE SAS
NIT: 901592671-1

ANGELO JOSE GENEY MORA
C.C No. 1.102.836.112 de Sincelejo
CONTADOR PUBLICO
T.P. 222367-T

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2023 - 20:19:08
Recibo No. S000562284, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ePmgTqhFX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DAROHE SAS
Nit : 901592671-1
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 127587
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 40 NRO 09-04 PISO 4 BRR VILLA NATALIA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : darohesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013511578
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 40 NRO 09-04 PISO 4 BRR VILLA NATALIA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : darohesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3013511578
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2022, con el No. 32531 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VELASQUEZ INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 03 de mayo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2023, con el No. 34610 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Fines. - Desarrollar la prestación del servicio de ingenierías y construcciones. - Objeto. -

Velasquez ingeneria S.A.S., Tendrá como objeto social toda actividad lícita; siendo su objeto principal: 1. Servicios especializados en ingeniería civil. 2. Diseño, gestión, control, proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, edificaciones, obras de urbanismos y obras complementarias. 3. Reparaciones, conservación de vías, restauración y construcción de vías, restauraci6n y conservación de edificaciones 4. Realizar toda clase de contratos con entidades públicas y privadas, diseño estructural, diseños arquitectónicos, ingeniería, ingeniería electrónica, pavimentación de calles, avenidas, autopistas en concreto rígido o asfaltico, puentes, canalización de aguas, y todo lo vinculado a la construcción empleando toda clases de materiales. 5. Construir a grandes escalas viviendas, urbanizaciones, edificios, etc. Ofreciendo el servicio de asesoría técnica y profesional en el campo de construcción en general t 6. Alquiler de maquinarias y equipo de construcción 7. Suministro de materiales para la construcción. 8. Elaboración de invitaciones públicas y pliego de condiciones para apertura de licitaciones, selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía, concurso de mérito y cualquier otra modalidad de selección definida por la Ley para suscribir contratos con el estado. 9. Consultorías, asesorías profesionales de toda naturaleza, auditorias, supervisiones, diseño, construcción y puesta en marcha de proyectos de inversión, infraestructura, diseño, construcción y operación de concesiones, administración y cobro de carteras vencidas. 10. Ejercer mandates generales o especiales con o sin representación relacionados con cualquiera de los fines para los cuales se ha constituido la sociedad. 11. Celebrar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles y en general, llevar a cabo cualquier acto o negocio que se considere subsidiario, conexo o complementario a las anteriores o que coadyuve directa o indirectamente al logro del mismo. 12. Compraventa, administración, arrendamientos, permuta, hipoteca, explotación, , avalúos comerciales, desarrollo, planeación y construcción de toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales, edificaciones, casas, locales, bodegas, entre. Otros, por si o por interpuesta persona. 13. Participación en procesos de licitaciones públicas o privadas, nacionales o j internacionales, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixta relacionadas con el objeto social. 14. Contratar con tercero-Persona jurídica o naturales- Actividades que tengan que, ver con el desarrollo del objeto social. 15. Transformarse, escindirse, fusionarse con otras sociedades o absórbelas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad y administración de esta, estar& a cargo del gerente a cargo que podrá ser ocupado por un accionista o por un tercero y ser& nombrado por la Asamblea General de accionistas, ejercicio sus funciones a partir de la inscripción de este documento en el respectivo registro mercantil y ser reelegido y movido en cualquier tiempo, por el mismo órgano que de la facultad para elegirlo. El gerente de la sociedad tendr4 un suplente si la Asamblea General lo considera pertinente. Este último remplazara al gerente en sus ausencias temporales o definitivas» como también para algún caso en el que se declare impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del representante legal: El representante legal es un mandatario con representación que esta investido de facultades ejecutivas y administrativas. Por lo que se encuentra al cuidado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto social sin límite de cuantía. Ser funciones específicas del cargo las siguientes: &Bull; representa a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad administrativa, judicial y jurisdiccional. &Bull; cumplir las órdenes impartidas por la Asamblea General de accionistas. &Bull; ejecutar todo lo relacionado con el objeto social de la sociedad, conforme a los presentes estatutos. &Bull; autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en internas de la sociedad sin imite de cuantía. &Bull; presentar a la Asamblea General de accionistas todos los informes necesarios que muestren la situación de la sociedad. &Bull; nombrar y remover a los empleados de la sociedad. &Bull; convocar a la Asamblea General de accionistas, a reuniones ordinarias o extraordinarias conforme a lo estatutos y cuando los estime conveniente, a mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba, y los demás estados financieros destinados a la administración. &Bull; solicitar autorización para los negocios que deban ser aprobados previamente por la Asamblea General de accionistas. &Bull; las delegadas por el artículo 445,446 y 447 del c.Co. &Bull; cumplir con los deberes establecidos en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995. &Bull; velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. &Bull; velar por que se permita una adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal. &Bull; guardar y proteger las reserves comerciales e industriales de la sociedad. &Bull; dar un trato equitativo a los socios y respetar el derecho de inspección y vigilancia de cada uno de ellos. &Bull; abstenerse de ejecutar o participar por sí mismo o por interpuestas personas en actividades que generen competencia con la sociedad, así como también en los que exista conflicto de intereses.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 03 de mayo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2023 con el No. 34611 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JESUS MANUEL ROMERO GARCIA	C.C. No. 1.102.834.199
CARGO VACANTE	VACANTE CARGO	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 03 de mayo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	34610 del 05 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4111 L6820

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $225.895.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

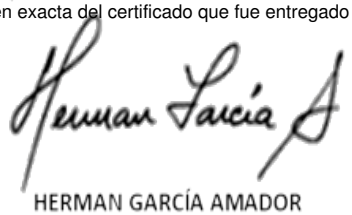
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.834.199
ROMERO GARCIA
APELLIDOS
JESUS MANUEL
NOMBRES
Jesus Romero García
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1990
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-AGO-2008 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-2800100-00149744-M-1102834199-20090208 0009900338A 1 30768955



COPIA DE LA CEDULA VALIDA SOLO PARA LA EMPRESA DAHORE S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 901592671-1 PARA ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON DESTINO A LA CÁMARA DE COMERCIO PARA RENOVAR RUP AÑO 2022.

SINCELEJO, 13 DE MAYO DE 2023



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



222367-T

ANGELO JOSE
GENEY MORA
C.C. 1102836112

RESOLUCION INSCRIPCION 1287 FECHA 18/11/2016
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REGIONAL DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL

COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL VALIDA SOLO PARA ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA LA EMPRESA DAROHE SAS IDENTIFICADA CON NIT 901592671-1, CON DESTINO A LA CÁMARA DE COMERCIO PARA LA RENOVACIÓN DE RUP AÑO 2022.

SINCELEJO, 13 DE MAYO DE 2023

222367

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0725893248650ZA4C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELO JOSE GENEY MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102836112 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 222367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SINCELEJO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE – INDERSUCRE
Sincelejo

REFERENCIA: Proceso de contratación N° **IDDRS-SAMC-005-2023**

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACION **MIPYME DEPARTAMENTAL**

Estimados señores:

Yo, **JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA**, identificada con Cedula de Ciudadania N°1.102.876.220 de Sincelejo actuando como representante legal de **JEMAD INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT: 9 0 1 5 3 9 4 5 2 - 9, de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en el "***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales***. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los* ***departamentos*** *o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo*", Solicito limitar el proceso de la referencia a mipymes con domicilios en el **DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

Atentamente,

JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
CC. N° 1.102.876.220 de Sincelejo
Representante Legal
JEMAD INGENIERIA S.A.S
Nit: 9 0 1 5 3 9 4 5 2 - 9

SINCELEJO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FORMATO 1H
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE – INDERSUCRE
Sincelejo

REF: Proceso de contratación N° **IDDRS-SAMC-005-2023**

Objeto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE SUCRE

Estimados señores:

JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA, identificada con Cedula de Ciudadania N°1.102.876.220 de Sincelejo y **MARTIN ALONSO SUARES VALLE** identificado con Cedula de Ciudadania N° 1.102.807.467 de Sincelejo, actuando como representante legal y contador respectivamente de **JEMAD INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT: 9 0 1 5 3 9 4 5 2 - 9, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Sincelejo, a los días veintinueve (29) del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
CC. N° 1.102.876.220 de Sincelejo
Representante Legal
JEMAD INGENIERIA S.A.S
Nit: 9 0 1 5 3 9 4 5 2 - 9

MARTIN ALONSO SUARES VALLE
CC. N° 1.102.807.467 de Sincelejo
CONTADOR PUBLICO
TP. No. 216282-T

JEMAD
INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901539452-9

CONSULTORÍA
CONSTRUCCIÓN
INTERVENTORÍA

DOCUMENTOS SOPORTE

Dir. cra 30 # 18 - 28 B. Dulce Nombre - Sincelejo - Sucre - Cel: 300 486 43 78 - E-mail: jemadingenieria@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2023 - 09:28:31
Recibo No. S000560321, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gH65ubTdSh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JEMAD INGENIERIA S.A.S
Sigla : C.C.V S.A.S
Nit : 901539452-9
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 124368
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 30 Nro. 18 - 28 BRR DULCE NOMBRE
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : jemadingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004864378
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 30 NRO. 18 - 28 BRR DULCE NOMBRE
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : jemadingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3004864378
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021, con el No. 31485 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES VISION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023, con el No. 34046 del Libro IX, se reforma de estatutos - Cambio de razón social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto social de la compañía consiste en la prestación de servicios profesionales, ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la ingeniería, entre ellas la construcción de obras civiles, diseños, Interventorías, consultorías, mantenimiento y conservación. La explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como construcción de viviendas, el desarrollo de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal; la construcción, señalización, iluminación y arborización de vías; el suministro de redes eléctricas y telefónicas; la construcción y el montaje de muelles terminales de transporte; los montajes mecánicos y eléctricos; Construcción de vías, puentes y obras de arte, obras hidráulicas (Presas, diques, muelles, sistema de irrigación y drenajes); Levantamientos topográficos; dragados y construcción de canales, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas sanitarias, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, estabilización de taludes, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental; Sistemas de comunicaciones y obras de urbanismos, paisajismo y complementarias; Sistemas de riego, suelos, estudios geotécnicos; Suministro de arena, piedras y otros para la construcción ; Estructuras de madera, Arrendamiento de maquinaria y equipos ; Dragado o remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concretos; la adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarios, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos, darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pignorarlos y /o hipotecarios; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación y comercialización de minerales; comprar y vender materiales para la construcción y decoración, bienes muebles e inmuebles, dar en venta inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal, compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos, materiales para la construcción y decoración en general; celebrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, importar y exportar naves y equipos de transporte, instalar, tener, operar plantas de lavado de carbón de coquización del mismo, de fundación y refinación de metales preciosos, podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseo, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con esta rama, podrá intervenir y/ o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar, conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión, también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles. para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagares, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa y demás títulos valores y documentos de créditos; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías especificas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interés social en otras compañías que tengan fines similares, bien sean como accionista fundadora o no, fusionarse con ella o incorporarse en ellas, o absorbiéndolas. adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en otras empresas. en forma general podrá celebrar y/ o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial, ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. queda prohibido a la sociedad comprometer su responsabilidad y garantizar con sus bienes al cumplimiento de obligaciones distintas a las suyas propias. Contribuir con el desarrollo sostenible regional. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en el ámbito del desarrollo territorial, productivo, ambiental y social, en todos los municipios y entes territoriales, programando las obras necesarias para su implementación. Integrar esfuerzos y voluntades de actores del ámbito privado, publico, gubernamental, y estatal. Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional. Promover la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica. Elaborar, adoptar, gestionar y ejecutar planes globales de desarrollo productivo en todos los municipios y entes territoriales, programando las obras necesarias para su implementación. Prestar servicios de asistencia técnica, asesorías e interventorías. Celebrar y ejecutar contratos de implementación de unidades productivas, obras, consultoría, convenios interadministrativos con entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental, municipal, internacional y con personas naturales o jurídicas. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo lo relacionado con materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los

proyectos. Promover la diversificación y expansión de la producción agropecuaria y contribuir al desarrollo del sector rural Colombiano y con base en sus recursos humanos, físicos, técnicos y económicos. Participar y desarrollar procesos de capacitación, investigación, extensión, asesoría, asistencia técnica, consultoría, formular, implementar, ejecutar proyectos productivos y de transformación. La corporación podrá comprar, cotizar, vender y facturar toda clase de maquinarias, equipos, insumos, artículos eléctricos, sistemas de riego y toda clase de productos agropecuarios que sean necesarios para la ejecución de todos los proyectos productivos, o con cualquier asociación, grupo agremiado o negocio comercial que estén constituido legalmente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones

personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionsitas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023 con el No. 34045 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA	C.C. No. 1.102.876.220

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	34046 del 01 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $305.012.730,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

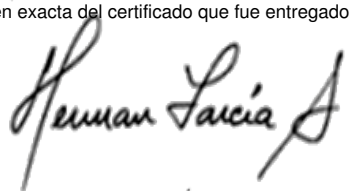
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.876.220
MARTINEZ ATENCIA
APELLIDOS
JEILY JAILYN
NOMBRES
Jeily Martínez
FIRMA

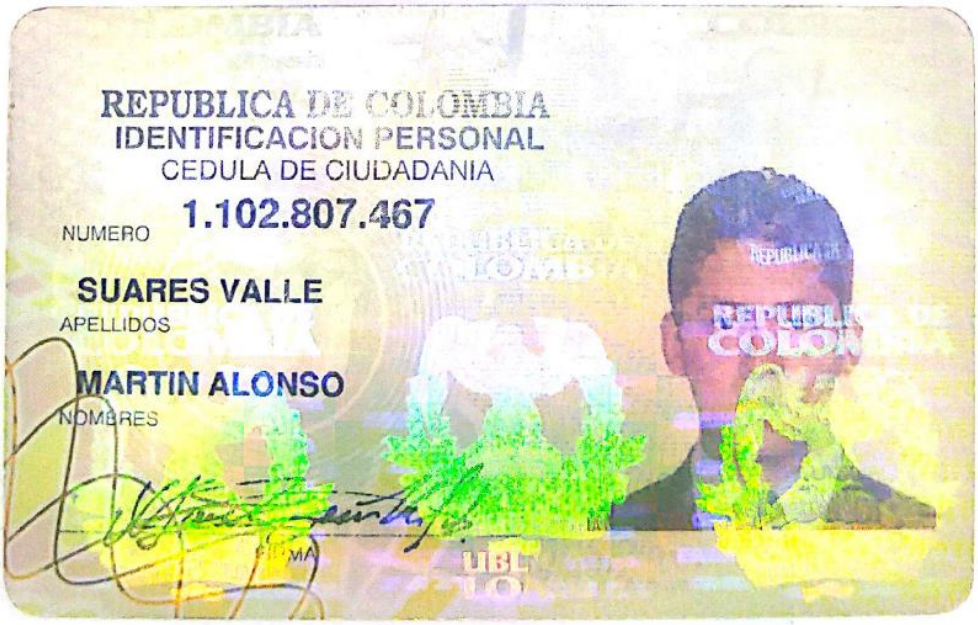

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1996
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-ENE-2015 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-2800100-00658494-F-1102876220-20150120
0042348074A 2
44250691



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
216282-T
MARTIN ALONSO
SUARES VALLE
C.C. 1102807467
RESOLUCION INSCRIPCION 279 FECHA 13/05/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 227239



219414
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.
www.ideqs.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.102.807.467
SUARES VALLE
APELLIDOS
MARTIN ALONSO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1987
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-JUN-2005 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2800100-62141602-M-1102807467-20051004
0187205277A 02 191118572

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2469703623241EAB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTIN ALONSO SUARES VALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102807467 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 216282-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *